



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL QUINDÍO  
-SECRETARÍA-**

---

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado NICOLÁS ALEJANDRO POVEDA DÍAZ, identificado con la cédula ciudadanía No. 1094916975 y portador de la tarjeta profesional No. 263900, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2023-00441-00, en virtud de compulsión ordenada por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Armenia, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 8:00 AM.**, siendo obligatoria su presencia.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Desfijado hoy uno (1) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario